



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 016-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE**

Lima, 08 de Abril de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 001-2016-MINAGRI-UEGPS/CESE-PIADER, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial de Selección y Evaluación para la contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada del D. Leg. N° 728, aprobado por D. S. N° 003-97-TR, para el Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", solicita que se proceda con la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe las Bases Proceso de Selección en referencia, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, para centralizar las acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación, a fin de mejorar la eficiencia del gasto y su alineación en la política sectorial fijada por el Ministerio de Agricultura y Riego, acorde con las condiciones establecidas en los contratos de préstamo; en el caso en comento en el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3272/OC-PE;

Que, de ese modo, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, se conformó la Comisión Especial de Selección y Evaluación para la contratación de personal bajo el régimen laboral privado del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, para que presten servicios en el Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú", cuyo Presidente mediante Oficio del visto, remite las Bases del Proceso de Selección, con el objeto de establecer los lineamientos que lo formalicen; el mismo que debe ser aprobado mediante acto resolutorio, a fin de otorgarle la legalidad correspondiente;

Estando a lo dispuesto, y con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, y demás disposiciones pertinentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, las Bases del Proceso de Selección para la Contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, para que presten servicios en el Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú".

ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR, las Bases aprobadas en el Artículo precedente, en el portal web del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.empleoperu.gob.pe), así como en el portal web del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe), según el Cronograma de Convocatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTIVA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo

